



En Madrid, a 28 de mayo de 2.020.

Circular 39/2020: Línea bonificada de financiación para pymes y autónomos de la Comunidad de Madrid a través de Iberaval.

La Comunidad de Madrid, a través de la Sociedades de Garantía Recíproca (SGR), entre las que se encuentra Iberaval, ofrece una línea bonificada de financiación para pymes y autónomos.

Estas ayudas están destinadas a operaciones de préstamos para circulante de hasta 50.000 € de principal, con un plazo de devolución máximo de 30 meses y hasta 6 meses de carencia (6 + 24 meses). La ayuda consiste en un 6,5% sobre el importe del capital principal que se haya formalizado.

Se adjunta información y datos de contacto.